

**ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP**

NIT. 891.190.127-3

**No. de cuenta
571868969**

Para cualquier consulta o pago electrónico

Factura de venta: 000239866692 202512

SC-7246-1 AM-2002306

Período facturado 01-12-2025 a 31-12-2025		Fecha facturada 6-ene-26		Fecha límite de pago 16-ene-26		Fecha de suspensión 17-ene-26	
Nombre y Apellidos TORRES ARBOLEDA LIBER E			No. de Identidad 17683458		Dirección Rural LOCAL 09 GALERIA CENTRAL		Nivel de tensión Secundaria
Clase de servicio Comercial -Autogenerador		Estrato Estrato		Ruta 081-00000237700		Municipio Belen de los Andaquies	
Cód. transformador 14259		Cód. circuito grupo calidad 20031		Serie contador 92525700		Marca ISKRA	
Carga 12000		Ubicación Rural LOCAL 09 GALERIA CENTRAL					
Vr. Compensación		DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	VC
		Dt	%	CEC			
Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo	
Código observación		Toma Exitosa					
RS 0		0		1		0	
AS 0		0		1		0	

Costo prestación		Ultimos Consumos		$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$			
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva		
G 303,45		2025	NOV	0	0		
T 54,14		2025	OCT	0	0		
D 263,25		2025	SEP	0	0		
R 21,52		2025	AGO	0	0		
P 72,31		2025	JUL	0	0		
Cv 236,28		2025	JUN	0	0		
Cf							
Vr Kw (CUV+CUF)	950,95	Saldo acumulado excedentes					
	\$	-					

Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo	
Importación Kws	583,33	Costo del servicio	\$ -
Exportación Kws	771,63	Subsidio- contribución (20%)	\$ -
Consumo facturable kws	0,00	Vr. Energía=	\$ -
Creditos de energía Kws	583,33	Liquidación AGPE	
Costo comercialización (Cv) \$	236,28	a. Consumo facturable \$	\$ -
Costo unitario (CU) \$	950,95	b. Costo comercialización (Cv)	\$ 137.804
MC \$	304,72	c. Excedentes pagados (MC)	-\$ 57.379
		Total Valoración AGPE (\$)	\$ 80.425

Capital		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso		Saldo	
0,000						0		\$ -	
Financiación									
Valor		No. Cuotas		Valor cuota		Cuotas pendientes		Saldo pendiente	
\$ -		0		\$ -		0		\$ -	

VALOR A PAGAR \$ 80.425

Liquidación factura de aseo				
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto				
CFT	TRLU	TRBL	FCS	
CVNA	TRRA	TRNA	CVA	
VBA	TRA	TAFNA	DEVOLUCION	0

VALOR A PAGAR \$ 0

Liquidación factura de alumbrado público				
ACUERDO MUNICIPAL 200-02-01-20 DEL 14-12-2021				
Atención al público: Calle 5 No. 4-42 Centro Telefon 4316264				
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:		Interés:	Valor a pagar alumbrado público e intereses	\$ 0

No pagar antes del vencimiento genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes		Valor Total	\$ 80.425
---	--	--------------------	------------------

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

Nombre y Apellidos TORRES ARBOLEDA LIBER E		No. de Identidad 17683458		Municipio Belen de los Andaquies	
		No. de factura 000239866692			
		Energía		\$ 80.425	
		Aseo		\$ 0	
		Alumbrado público		\$ 0	
Valor a pagar		\$ 80.425			

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS





Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exitó, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador; la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437